SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**Subdirección Operaciones Habitacionales**
**Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales**
**OFPA N° 444 - 513**

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO **"VISTA HERMOSA"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 1482 DE FECHA 16.03.2009** DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/**

**SANTIAGO,** 005879 • 23.10.2017

**VISTOS:**

a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Vivienda".

b) La Resolución Exenta Nº 1482 de fecha 16 de Marzo de 2009 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina de proyectos seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Definitiva para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos del programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentra el proyecto "Vista Hermosa" de la comuna de Huechuraba.

c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 02 de Marzo de 2009, donde consta nómina de 106 beneficiarios.

d) La Resolución Exenta Nº 1020 de fecha 17 de Julio de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio Marco Único entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) Fundación Un Techo Para Chile, para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

e) La Carta del mes de Agosto de 2017 de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Fundación Un Techo Para Chile, mediante la cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectiva reemplazante, en relación al proyecto "Vista Hermosa".

f) El cumplimiento por parte de la reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona renunciante, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiaria del programa.

g) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.

h) El Decreto Exento N° 20 (V. y U.) 22.01.2015, que fija el orden de Subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución N° 544 (V. y U.) de fecha 09.07.2014, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; dicto lo siguiente;

SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO **"VISTA HERMOSA"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 1482 DE FECHA 16.03.2009** DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

**RESOLUCIÓN**

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "Vista Hermosa", código 25893, en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

| Nº | CÉDULA DE IDENTIDAD | NOMBRE RENUNCIANTE | CÉDULA DE IDENTIDAD | NOMBRE REEMPLAZANTE |
|---|---|---|---|---|
| 1. | [redacted] | María Mónica Millapán Llanquín | [redacted] | Erika Andrea Salinas Benítez |

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS FELIPE HORMAZÁBAL ACEVEDO**
**DIRECTOR (S)**
**SERVIU METROPOLITANO**

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DIRECTOR REGION METROPOLITANA

JURY RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

NMB/PCP/CLV/SCA
TRANSCRIPCIÓN.
- Fundación Un Techo para Chile. Av. Departamental Nº 440, San Joaquín
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Silvana Cubillos Almarza)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Programas Especiales
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdepartamento OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes